



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO N°908.-

CASTRO, 23 de Diciembre de 2021.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio N°46 del 29.11.2021; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de **\$186.156**, a la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE**, RUT. N° 69.071.800-6; debido a que se encuentra cancelado el permiso de Circulación con fecha 09 de agosto del 2021; de conformidad a lo informado por la dirección de Tránsito de este municipio, se adjunta comprobante de pago de permiso de circulación municipal, donde se ve reflejado lo anterior antes descrito.

Impútese a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

JEVS/ub/rpa.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.- ✓